



OFICINA REGIONAL DE SANTA ANA

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PROYECTOS
DE INVERSIÓN EN OBRAS DE DESARROLLO
LOCAL, REALIZADO A LA MUNICIPALIDAD DE
SANTA CATARINA MASAHUAT, DEPARTAMENTO
DE SONSONATE, CORRESPONDIENTE AL
PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL
30 DE ABRIL DEL 2015**



SANTA ANA, 26 DE AGOSTO DEL 2015



ÍNDICE

| CONTENIDO | PÁGINAS |
|------------------------------------|---------|
| I. INTRODUCCIÓN | 1 |
| II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN | 1 |
| 1. OBJETIVO GENERAL. | |
| 2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS | |
| 3. ALCANCE DEL EXAMEN | |
| III. RESULTADOS DEL EXAMEN | 2 |
| IV. CONCLUSIÓN | 2 |



Señores
Concejo Municipal de Santa Catarina Masahuat,
Departamento de Sonsonate
Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 195 y 207 incisos 4 y 5 de la Constitución de la República, y el artículo 5 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, realizamos Examen Especial del cual se presenta el informe correspondiente así:

I. INTRODUCCIÓN

Con base al Plan Anual de esta Oficina Regional, se emitió la Orden de Trabajo No. OREGSA-028/2015 de fecha 15 de mayo del 2015, para realizar Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria y Proyectos de Inversión en Obras de Desarrollo Local, a la municipalidad de Santa Catarina Masahuat, departamento de Sonsonate, correspondiente al período del 1 de enero al 30 de abril del 2015.

II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN.

1. OBJETIVO GENERAL

Comprobar el cumplimiento del proceso presupuestario, en cuanto a la aplicación del crédito y compromiso presupuestario, y devengamiento oportuno y adecuado de los hechos económicos; con la finalidad de determinar la veracidad y transparencia en la utilización de los recursos institucionales, y emitir el respectivo Informe de Auditoría de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos de nuestro examen especial fueron los siguientes:

- a) Comprobar la legalidad y veracidad de los documentos que respaldan la ejecución presupuestaria
- b) Comprobar que los ingresos, egresos y proyectos de inversión, hayan sido ejecutados de acuerdo a la reglamentación legal vigente
- c) Verificar que las transacciones financieras hayan sido contabilizadas oportunamente

- d) Verificar que los ingresos percibidos hayan sido remesados a la cuenta bancaria correspondiente.
- e) Verificar el respaldo presupuestario de cada gasto y que las modificaciones, estén respaldadas con el respectivo acuerdo municipal
- f) Verificar la legalidad y veracidad de los procesos de Licitación, así mismo la legalidad de los proyectos ejecutados por Libre Gestión y la realización de programas sociales.

3. ALCANCE DEL EXAMEN

El alcance de los procedimientos, consistió en la aplicación de pruebas sustantivas a los saldos presentados en el Estado de Ejecución Presupuestaria, al período sujeto a examen; de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República y el desarrollo de pruebas de cumplimiento con la finalidad de verificar el cumplimiento de las Normas y Principios de Contabilidad Gubernamental emitidas por el Ministerio de Hacienda y las demás disposiciones legales aplicables a la Municipalidad.

III. RESULTADOS DEL EXAMEN.

No se determinaron condiciones reportables

IV. CONCLUSIÓN

Este informe se refiere al Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria y Proyectos de Inversión en Obras de Desarrollo Local, realizado a la municipalidad de Santa Catarina Masahuat, departamento de Sonsonate, por el período del 1 de enero al 30 de abril del 2015; el cual no contiene condiciones reportables y se ha preparado para ser comunicado al Concejo Municipal y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

Santa Ana, 26 de agosto del 2015.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE SANTA ANA